

El pasado jueves 23 de enero, se firmaron las tablas salariales de 2019 del **CONVENIO COLECTIVO DE TALLERES DE REPARACIÓN DEL AUTOMÓVIL Y/O AFINES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

Ante las consultas que se están dando queremos reflejar la siguiente:

NOTA ACLARATORIA

1. Las tablas salariales del Sector se incrementarían año a año en el IPC real de cada año. Este incremento, consolidaría en tablas y serviría como base de cálculo para las tablas del año siguiente.
2. Dado que todas las partes preveían un IPC inferior al 2% se logró alcanzar el compromiso de que, independientemente de la cuantía del IPC real de cada año, las tablas salariales se incrementarían en un 2% no consolidable para cada uno de los años de vigencia del mismo.

AÑO	IPC	Incremento Salarial Automóvil	Diferencia IPC - Incremento	
			Anual	Arrastre
2017	1,1	2,00	0,90	0,90
2018	1,2	2,00	0,80	1,70
2019	0,8	2,00	1,20	2,90

En consecuencia, las cuantías de las tablas revisadas del 2019 firmadas el 23 de enero son las que se van a tener en cuenta como punto de partida en la negociación del nuevo convenio, que se prevé su inicio en febrero 2020.

En conclusión, durante los años de vigencia del Convenio los trabajadores han sido retribuidos con una cuantía superior en un 2,9% a la que consolidó en tablas.



UGT FICA
Industria,
Construcción y Agro
Asturias

Javier Campa Menéndez
Secretario Política Sindical,
Negociación Colectiva y Empleo



CCOO +
industria

José Manuel Cima Fernández
Secretaría de Negociación Colectiva